



TARTAGAL, 05 de septiembre del 2018.

RESOLUCIÓN N° 366 – SRT – 2018

EXPTE N°: 19.263 / 2009

VISTO:

El expediente N° 20.320/17, por el cual se tramita la expedición del Diploma y Certificado analítico como egresada de la carrera de Enfermería Universitaria de la Srta. Gregoria Berta VILLALBA SEGOBIA y;

CONSIDERANDO:

Que a la alumna se le otorgó pase de la Sede Regional Oran a la Sede Regional Tartagal, mediante Resolución 138-SRO-2015, con fecha 06 de mayo del 2015.

Que por omisión involuntaria no se registró en el pase la equivalencia de la asignatura Microbiología y Parasitología, materia que originalmente aprueba en la carrera de Enfermería de la Universidad Adventista del Plata (provincia de Entre Ríos) y que se otorga como aprobada por equivalencia en Sede Regional Oran mediante Resolución CD-265-2011.

Que por tratarse del mismo Plan de Estudio, programa y docentes, y a fin de evitar otorgar equivalencia de equivalencia en la asignatura mencionada; se emite la Resolución N° 081-SRT-2018, haciendo extensiva la equivalencia otorgada en Sede Regional Oran para la Sede Regional Tartagal.

Que la alumna terminó de cursar la carrera mencionada en la Sede Regional Tartagal, aprobando su última materia (Enfermería Pediátrica) el día 04/12/2015.

Que la Dirección General Académica Administrativa de la Facultad de Ciencias de la Salud, a través del informe que figura a fs. 112 y 113 del presente expediente, solicita que desde la Sede Regional Tartagal se emita el acto administrativo que deje establecida la fecha 06/05/2015 como aprobación de la asignatura en cuestión, como así también el día 04/12/2015 como la fecha de egreso de la alumna.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente resolución de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

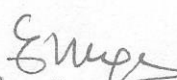
ARTICULO 1°: DEJAR ESTABLECIDO, en el registro del sistema SIU Guaraní que la fecha de Aprobación de la asignatura Microbiología y Parasitología, correspondiente a la alumna Gregoria Berta VILLALBA SEGOBIA; DNI: 29.889.944; es: 06 de mayo del 2015.

ARTICULO 2°: DEJAR ACLARADO, que la fecha original de egreso de la alumna es 04 de diciembre de 2015, con la aprobación de la asignatura Enfermería Pediátrica.


ARTICULO 3°: SOLICITAR, a la Facultad de Ciencias de la Salud la Convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 4°: NOTIFICAR, a la Dirección de Docencia y Alumnos, a la Facultad de Ciencias de la Salud, a la Dirección de Control Curricular y a quienes corresponda a sus efectos.

DA-E


Ing. Estela Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Prof. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.